



## **La controlante de Edesur y los límites al manejo privado**

**La controlante de Edesur y los límites del manejo privado**  
*La experiencia italiana demuestra que el rol protagónico asignado al Estado por parte del Plan Energético lanzado por Néstor Kirchner está en sintonía con la protección del "interés público".*

**Por Federico Bernal**

**Buenos Aires, Enero de 2013**

Con la electricidad sucedió igual que con YPF Sociedad del Estado. SEGBA fue privatizada y desnacionalizada. De ella surgieron tres distribuidoras: Edesur, Edenor y Edelap. La primera, a la que dedicaremos esta nota, fue constituida en julio de 1992. El mismo año, Distrilec Inversora SA se adjudicó el 51% del paquete accionario. Tres años después, adquirió el 39% de las acciones aún en poder del Estado argentino, para terminar en mayo de 2000 haciéndose del 10% restante. En otras palabras, Distrilec Inversora SA, con el 56,4% de las acciones, es la sociedad controlante de Edesur. Y a Distrilec la controla el Grupo Enel, es decir, el Estado italiano. A continuación, un breve análisis de cómo gestiona la electricidad dicho Grupo y los aspectos sobresalientes del marco regulatorio al cual se ajusta.

**ENTE NAZIONALE PER L' ENERGIA ELETTRICA (ENEL).** Enel es la mayor empresa de energía de Italia, líder local en los segmentos del gas natural y la electricidad, y una de las más importantes de Europa. Nació en 1962 como una empresa íntegramente estatal. Así hasta 1992, cuando comenzó a sufrir una suerte de privatización parcial. Dos décadas más tarde, el Estado no ha perdido el control de la compañía. Su participación accionaria se distribuye así: Ministerio de Economía y Finanzas de Italia con un 31,24%; Blackrock Inc. con el 2,74% y Natixis SA con el 2,66 por ciento. Tal como lo afirma la misma Enel en la página 4 de su Report on corporate governance and ownership structure-2011: "La compañía está bajo el control de facto del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual tiene suficientes votos como para ejercitar una influencia dominante en las reuniones de accionistas". ¿Cómo vende y distribuye electricidad al mercado interno? Sus subsidiarias son dos: Enel Servizio Elettrico y Enel Distribuzione. Resulta más que interesante destacar que la electricidad, tanto para hogares como para el pequeño y mediano empresario, presenta un esquema de control tarifario estatal, basado en "criterios diseñados para asegurar a los operadores la cobertura de los costos" (Enel Annual Report - 2011). Dicho de otro modo, una tarifa social, promotora de la actividad empresarial, el empleo y la expansión del mercado interno, tal como tiene la Argentina. Pero no termina acá lo más jugoso.

**REGULAR AL PRIVADO ES PROTEGER LA NACIÓN.** En el apartado "Límites a los accionistas y a la votación de derechos", página 239 del aludido Annual Report de 2011, se lee: "Con la finalidad de implementar las regulaciones a las privatizaciones,



el Estatuto Legal de la compañía establece que —a excepción del gobierno, entidades públicas y demás organismos sujetos a sus respectivos controles— ningún accionista podrá adueñarse, directa o indirectamente, de acciones de Enel por encima del 3% del capital accionario a compartirse." En realidad, tal criterio se aplica a todas las compañías estatales mediante la Ley 474 de 1999. Igual sucede con ENI, también controlada por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación. Apenas más adelante, se observa otro interesante apartado: "Poderes especiales del gobierno italiano." Traducimos sus líneas más reveladoras: "Con la finalidad de implementar las regulaciones a las privatizaciones, la normativa corporativa asigna al gobierno italiano (representado por el Ministerio de Economía y Finanzas) algunos poderes especiales, los cuales son ejercitables indistintamente del número de acciones en manos del antedicho ministerio, [...]: a) oposición a la adquisición de un número significativo de acciones (es decir, un 3% o superior del capital accionario de Enel) por parte de quienes estén limitados en la cantidad de acciones a ser controladas [...]; b) oposición a acuerdos entre accionistas [...] cuando esté involucrado un 5% o superior del capital accionario de Enel; c) veto a la adopción de resoluciones tendientes a impactar fuertemente en la compañía (transferencia, fusión, división de la compañía, [...]); y d) designación del director sin poder de voto. Como la liberalización del mercado eléctrico italiano no fue todo lo que la Unión Europea anhelaba, la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas desaprobó el uso de tales poderes extraordinarios al Estado, logrando que en 2010 el presidente del Consejo de Ministros de Italia agregara las siguientes modificaciones a los puntos a), b) y c): "Los poderes especiales sólo podrán ser aplicados cuando existan causas relevantes e inevitables de interés general, con particular referencia al orden público, la seguridad, la salud y la defensa [...]". Pero por suerte, hay italianos muy obstinados. Mediante el Decreto Ley 21 de 2012 (aún no reglamentado), se han definido nuevas reglas de control gubernamental sobre compañías que operan en los sectores de defensa, seguridad, energía, transporte y comunicaciones. Por ejemplo, se incluyó el concepto de "interés público", embistiendo al presidente del Consejo de Ministros (y al Ministerio de Economía y Finanzas toda vez que figure como accionista de compañías afectadas) con el poder de: a) "veto, cuando las resoluciones, actos o transacciones representen una amenaza real de serias consecuencias para el interés público [...]"; y b) "condicionar las operaciones en función de la protección del interés público, pudiendo oponerse a compra directa de acciones" (Enel. Ob. Cit.).

**PROTEGER AL ESTADO ES FORTALECER LA NACIÓN.** Si las distribuidoras eléctricas Edesur, Edenor y Edelap fueran propiedad del Estado, voceros del campo neoliberal presionarían para terminar con la ineficiencia del Estado elefantiásico. Lejos de eso, hacen lobby para la suba de tarifas, porque claro, cuando hay errores o deficiencias en la administración privada de un servicio público, la culpa sigue siendo... estatal. Pero en esta Argentina que renace y despabila, las clases populares van dejando de pensar en términos de accionistas privados e intereses foráneos. A esta toma de conciencia nos abocamos, entre muchos otros, quienes trabajamos estas cuestiones desde la gestión del vicegovernador de la provincia de Buenos Aires, Gabriel



Mariotto. Entre 1992 y al menos 2008, las operadoras privadas que remplazaron a SEGBA invirtieron migajas de una renta extraordinaria que fue apropiada en su casi totalidad por sus casas matrices en el extranjero. Tuvieron una década y media para modernizar la distribución eléctrica y, del 2003 a esta parte, al menos un lustro para adecuarse al modelo de reindustrialización y aumento sostenido de la generación y la demanda eléctricas. Prefirieron no hacerlo y especular con la derrota del kirchnerismo. En este sentido, resulta sumamente esclarecedor saber que, el Estado italiano y a través de Enel –la principal compañía energética de Italia y responsable de la distribución y comercialización de electricidad a 2.388.605 consumidores bonaerenses– no sólo restringe al 3% la participación privada en el sector eléctrico (e hidrocarburiífero) en su propio terruño y en aras de proteger el "interés público", sino que además se auto-guarnece con un marco regulatorio cubierto de poderes extraordinarios asignados al gobierno en materia de regulación tarifaria (tarifa social), como agente contralor y poder de veto en energía e hidrocarburos. Salvando las distancias y ciertas consideraciones técnicas, el mercado eléctrico italiano demuestra que el rol protagónico asignado al Estado, sus empresas y organismos por parte del Plan Energético Nacional lanzado por Néstor Kirchner y profundizado por la presidenta de la Nación, está en perfecta sintonía con la protección del "interés público" aplicado, en este caso, por el citado país europeo y muy a pesar de la reaccionaria Corte de Justicia de la UE.

**Federico Bernal. Buenos Aires, 06 de Enero de 2013.**




## NOTAS SOBRE EL AUTOR

### Federico Bernal

- Es bioquímico y biotecnólogo de la Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Fue becario de investigación en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y en el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME).
- Desde hace varios años se desempeña como Director Ejecutivo de la Sociedad Iberoamericana de Información Científica (SIIC) y como Director Editorial del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- También se desempeña como colaborador del Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO (Universidad del Salvador), y como columnista especializado en materia energética, económica y política de diversos medios de comunicación, entre los cuales se destacan: los periódicos Buenos Aires Económico (BAE), Tiempo Argentino, El Argentino, Miradas al Sur y Página/12, y el mensuario Le Monde Diplomatique "el Dipló" (Edición Cono Sur).
- En 2006 fue conductor del programa de TV por cable "Conciencia y Energía", transmitido por Canal Metro y entre 2010 y 2012 del canal de Televisión Digital Abierta CN23 (programa "Primera Mañana").
- Ha participado como expositor en numerosos seminarios y congresos nacionales e internacionales sobre la problemática energética, económica y política a nivel nacional, latinoamericano y mundial.
- Entre sus últimas publicaciones, se destacan: *"Malvinas y Petróleo. Una historia de piratas"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2011), *"El Mito Agrario. Una comparación con Australia y Canadá"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2010), *"Petróleo, Estado y Soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos"* (Ed. Biblos, Buenos Aires, 2005) y co-autor de *"Cien años de petróleo argentino. Descubrimiento, saqueo y perspectivas"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2008).
- Es bisnieto del Ing. Enrique Hermitte, descubridor del petróleo argentino en Comodoro Rivadavia, el 13 de Diciembre de 1907.

Correo electrónico: [editorial@cienciayenergia.com](mailto:editorial@cienciayenergia.com)

	<b>Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas</b>
<a href="http://www.cienciayenergia.com">http://www.cienciayenergia.com</a>	<b>Buenos Aires, República Argentina</b>
<b><i>Ciencia y Energía</i> es la Publicación Oficial del CLICeT</b>	



### **Staff del CLICeT**

#### **Dirección Editorial**

Federico Bernal y Ricardo De Dicco  
[editorial@cienciayenergia.com](mailto:editorial@cienciayenergia.com)

#### **Dirección de Investigación Científico-Técnica**

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda  
[cliket@gmail.com](mailto:cliket@gmail.com)

#### **Dirección Comercial y Prensa**

Juan Manuel García  
[cliket@gmail.com](mailto:cliket@gmail.com)

#### **Dirección de Arte y Diseño Gráfico**

Gabriel De Dicco  
[cliket@gmail.com](mailto:cliket@gmail.com)



**Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas**

<http://www.cienciayenergia.com>

**Buenos Aires, República Argentina**

*Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT



## Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***  
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***  
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***  
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Economía, Política y Sociedad***  
Federico Bernal
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***  
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***  
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***  
Gustavo Lahoud y Facundo Deluchi
- ***Energías Alternativas***  
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***  
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial***  
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

*Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT